

Jefe de Vinculación y Participación Juvenil

- I. Promover gestiones entre organismos no gubernamentales y la comunidad en general.
- II. Impartir pláticas y conferencias en instituciones educativas sobre la problemática actual de la Juventud.
- III. Establecer programas de incentivos para el mejor aprovechamiento educativo.
- IV. Establecer y fomentar la realización de convenios de colaboración con instituciones educativas.
- V. Establecerá los lineamientos, en coordinación con la Dirección General, para la gestión de becas en beneficio de la juventud de Monterrey.
- VI. Organizar una feria de becas.
- VII. Establecer un programa de seguimiento y apoyo para alumnos destacados y de alto rendimiento.
- VIII. Implementación de Asesorías Académicas para el ingreso a la educación media superior y superior de manera presencial y virtual.
- IX. Brindar orientación vocacional oportuna.
- X. Implementar mecanismos de vinculación y apoyo entre la sociedad e instituciones académicas, con programas de estudios para la juventud.
- XI. Establecer lazos de comunicación con Asociaciones Juveniles y desarrollar un cluster de las mismas.
- XII. Realización de un encuentro con líderes estudiantiles y asociaciones civiles juveniles.
- XIII. Realización de congresos, pláticas, talleres y similares en colaboración con instituciones académicas y organizaciones de la sociedad civil y otras dependencias gubernamentales.
- XIV. Apoyar a los jóvenes a constituir Asociaciones Civiles.
- XV. Las demás que asigne la Dirección General y la Coordinación de Planeación y Desarrollo.